



RIO CUARTO, 25 de julio de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139.905 y la nota elevada por el Departamento de Educación Inicial (5-54), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Experiencias lúdicas y funciones ejecutivas en el desarrollo de niños y niñas del Nivel Inicial*”, de la carrera Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes María Eugenia HUERTA (DNI: 36.859.116) y María Guadalupe OLIVIERI (DNI: 36.425.977).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial**, presentado por las estudiantes María Eugenia HUERTA (DNI: 36.859.116) y María Guadalupe OLIVIERI (DNI: 36.425.977), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. María Laura de la BARRERA	(DNI: 21.999.571)	DIRECTORA
Prof. Daiana RIGO	(DNI: 29.830.628)	CO-DIRECTORA
Prof. Romina ELISONDO	(DNI: 27.933.640)	
Prof. Rosana CHESTA	(DNI: 21.013.113)	
Prof. Pamela TRAVAGLIA	(DNI: 31.383.581)	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 340/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 26 de julio de 2022, 15:19 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220726-62e0304c741ce**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas